

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

MODIFICACIÓN 02
AL CONVENIO SOLIDARIO NO. 045 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SALTO
NIT O C.C:	800.210.753-0
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA MISMA VEREDA, EN LOS SECTORES EL HUECO Y PUENTE COLGANTE DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"
VALOR INICIAL:	<p>OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L.V (\$85.296.864) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:</p> <p>Valor aporte del municipio: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L.V (\$79.746.864).</p> <p>Valor aporte del SOLIDARIO: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.V (\$5.550.000). Representados como se indica en la ficha técnica y los estudios previos.</p>
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE JULIO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	NUEVE (09) DE DICIEMBRE (2023)

Página 1 de 5 Modificación Nro. 002 al convenio solidario COS 045 - 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

SUPERVISOR	Y/O	KARY YULIANA MORALES RÍOS - SECRETARIA
INTERVENTOR		DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **KARY YULIANA MORALES RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.037.071.154**, en su condición de Secretaria del Despacho de la Secretaria de Obra Pública e Infraestructura y como ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la Alcaldesa Municipal, según Decreto de nombramiento N°068 del 02 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión N° 006 de 2022, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 086 de 2022, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte; y la señora **LUZ DARY MARÍN MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **42.841.772**, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SALTO**, signada con el NIT **800.210.753-0**, en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el **SOLIDARIO**, han convenido celebrar el presente **CONVENIO SOLIDARIO**, previo pronunciamiento del Comité de Contratación según acta N°42 del 14 de septiembre de 2023, la cual se registrá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 26 de junio de dos mil veintitrés se firmó el Convenio Solidario COS 045 2023, con la **Junta de Acción Comunal de la vereda El Salto**, identificada con el **NIT: 800.210.753-0**, representada legalmente por la señora **LUZ DARY MARÍN MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.841.772**.
2. Que el convenio tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA MISMA VEREDA, EN LOS SECTORES EL HUECO Y PUENTE COLGANTE DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"
3. Que el valor total del contrato asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L.V (\$85.296.864).
4. Que el plazo de ejecución del presente convenio es de cinco (05) meses contados a partir del acta de inicio.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

5. Que el día 10 de julio de dos mil veintitrés se firmó el acta de inicio, por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

6. Que el día 17 de julio de 2023 mediante Otrosí N°1 se realizó una modificación a la cláusula DÉCIMO TERCERO del convenio en referencia, incluyendo en las pólizas como beneficiario al Departamento de Antioquia.

7. Que se hace necesario crear una obra extra al presupuesto del convenio en referencia, ya que la vía a intervenir no cuenta con el ancho mínimo para realizar la construcción de placa huella, el cual es 4.30 metros, por tal motivo se debe realizar una adecuación y perfilación de la vía con el fin de construir una placa huella que comprenda dos huellas de 0.90m, un entrerriel en concreto ciclópeo de 0.90m y dos cunetas en los laterales de la vía de 0.80m incluyendo el espaldar, ocupando en total una vía con una sección de 4.30 m.

Así mismo después de realizar un balance presupuestal se evidencia que existen unas actividades en mayores y menores cantidades, por lo cual no se afecta el balance económico del proyecto, es decir, el presupuesto inicial no es superado.

Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: OBJETO. Modificar la cláusula PRIMERA del convenio de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación, y la cual quedará así:

PRIMERA: OBJETO. AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA MISMA VEREDA, EN LOS SECTORES EL HUECO Y PUENTE COLGANTE DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-ABS-17

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONVENIO								MODIFICACIÓN 1				
PRESUPUESTO												
PLACA HUELLA VEREDA EL SALTO												
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD APOORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO	CANTIDAD APOORTE JAC	VALOR TOTAL APOORTE JAC	MAY, IGU, MEN	CANTIDAD APOORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO	CANTIDAD APOORTE JAC	VALOR TOTAL APOORTE JAC
1	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para huellas (NO INCLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	\$ 343,779	81.00	\$ 27,846,099	0.00	\$ 0	2.97	83.97	\$ 28,887,123	0.00	\$ -
2	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para viga nostra (NO INCLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	\$ 329,572	9.40	\$ 3,097,977	0.00	\$ 0	-0.24	9.16	\$ 3,018,220	0.00	\$ -
3	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo clase F 21 Mpa para centros y sobreanchos (NO INCLUYE CEMENTO)	m3	\$ 285,106	72.00	\$ 20,527,632	0.00	\$ 0	-14.27	57.74	\$ 16,460,595	0.00	\$ -
4	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para cunetas. (NO INCLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	\$ 349,076	81.00	\$ 28,275,156	0.00	\$ 0	3.03	84.03	\$ 29,331,495	0.00	\$ -
5	Mano de obra no calificada para la construcción de placa huella en la vereda El salto	m	\$ 18,500	0.00	\$ 0	300.00	\$ 5,550,000	0.00	0.00	\$ -	300.00	\$ 5,550,000
OBRAS EXTRAS												
OE 1	Conformación de vía existente	m2	\$ 3,208	0.00	\$ 0	0.00	\$ 0	645.00	645.00	\$ 2,069,431	0.00	\$ -
SUBTOTAL:					\$ 79,746,864		\$ 5,550,000			\$ 79,746,864		\$ 5,550,000
VALOR TOTAL:					\$ 85,296,864					\$ 85,296,864		

SEGUNDO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio Solidario COS 045 DE 2023.

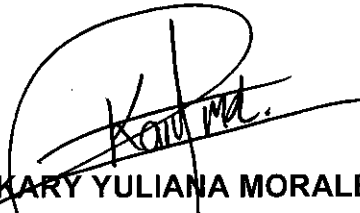
TERCERO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

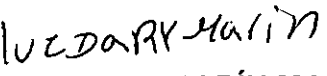
CUARTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de MODIFICACIÓN de fecha 14 de septiembre de 2023, entregada por la supervisión del contrato. b) Justificación. c) Apu obra extra OE 1.

Página 4 de 5 Modificación Nro. 002 al convenio solidario COS 045 - 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-ABS-17
			VERSIÓN: 02
			FECHA: 09/11/2022

Para constancia, se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023, por quienes en ella intervinieron.


KARY YULIANA MORALES RÍOS
 Secretaria Obras Publicas e Infraestructura
 Contratante


LUZ DARY MARÍN MARTÍNEZ
 Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL SALTO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL			ÍTEM:	OE1
ACTIVIDAD:	Conformación de vía existente			UNIDAD:	m2
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2023			CANTIDAD:	1.00
1. MATERIALES:					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
SUBTOTAL					\$ 0.00
DESPERDICIO %				5%	\$ 0.00
TOTAL					\$ 0.00
2.MANO DE OBRA CALIFICADA					
TRABAJADOR	CANTIDAD	VR.JORNAL DIA	%PRESTAC.	RENDIMIENTO Actividad/Hombre/Dia	VR. PARCIAL
Oficial		84,000	147.00%		
Ayudante raso	1.00	40,000	153.00%	70.75	\$ 865.07
				TOTAL:	\$ 865.07
3. HERRAMIENTA Y EQUIPOS					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	TARIFA/dia	RENDIMIENTO/dia/ actividad	VR. PARCIAL
Herramienta Menor 5% M de O					\$ 43.25
Alquiler retroexcavadora incluye combustible y operario			\$ 920,000	0.0025	\$ 2,300.10
				TOTAL:	\$ 2,343.35
4. TRANSPORTE					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO/dia/ actividad	VR. PARCIAL
				TOTAL	\$ 0.00
TOTAL COSTO DIRECTO:					\$ 3,208

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria Obras Publicas e Infraestructura

LUZ DARY MARÍN MARTÍNEZ
Contratista

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO COS 045 DE 2023

El Peñol, Antioquia 14 de septiembre de 2023

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONTRATISTA

DE: KARY YULIANA MORALES RIOS- SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSI 02 DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO SOLIDARIO COS 045 DE 2023

En mi condición de supervisora y ordenadora del gasto, del convenio de la referencia, de manera atenta le solicito **modificar las garantías** del Convenio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 26 de junio de dos mil veintitrés se firmó el Convenio Solidario COS 045 2023, con la **Junta de Acción Comunal de la vereda El Salto**, identificada con el NIT: **800.210.753-0**, representada legalmente por la señora **LUZ DARY MARÍN MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **número 42.841.772**.
2. Que el convenio tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA MISMA VEREDA, EN LOS SECTORES EL HUECO Y PUENTE COLGANTE DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"
3. Que el valor total del contrato asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L.V (\$85.296.864).
4. Que el plazo de ejecución del presente convenio es de cinco (05) meses contados a partir del acta de inicio.

Página 1 de 3 Justificación Necesidad de Modificación COS 042 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		CÓDIGO: F-ABS-40
	JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN		VERSIÓN: 02
	DEL CONTRATO		FECHA: 09/11/2022

5. Que el día 10 de julio de dos mil veintitrés se firmó el acta de inicio, por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día nueve (09) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

6. Que el día 17 de julio de 2023 mediante Otrosí N°1 se realizó una modificación a la cláusula DÉCIMO TERCERO del convenio en referencia, incluyendo en las pólizas como beneficiario al Departamento de Antioquia.

7. Que se hace necesario crear una obra extra al presupuesto del convenio en referencia, ya que la vía a intervenir no cuenta con el ancho mínimo para realizar la construcción de placa huella, el cual es 4.30 metros, por tal motivo se debe realizar una adecuación y perfilación de la vía con el fin de construir una placa huella que comprenda dos huellas de 0.90m, un enterriuel en concreto ciclópeo de 0.90m y dos cunetas en los laterales de la vía de 0.80m incluyendo el espaldar, ocupando en total una vía con una sección de 4.30 m.

Así mismo después de realizar un balance presupuestal se evidencia que existen unas actividades en mayores y menores cantidades, por lo cual no se afecta el balance económico del proyecto, es decir, el presupuesto inicial no es superado como se muestra a continuación:

Página 2 de 3 Justificación Necesidad de Modificación COS 042 2023



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN
DEL CONTRATO

CÓDIGO: F-ABS-40

VERSIÓN: 02

FECHA: 09/11/2022

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONVENIO								MODIFICACIÓN 1				
PRESUPUESTO												
PLACA HUELLA VEREDA EL SALTO												
ITEM	ESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD APOORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO	CANTIDAD APOORTE JAC	VALOR TOTAL APOORTE JAC	MAY, IGU, MEN	CANTIDAD APOORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL APOORTE MUNICIPIO	CANTIDAD APOORTE JAC	VALOR TOTAL APOORTE JAC
1	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para huellas (NO INCLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	\$ 343,779	81.00	\$ 27,846,099	0.00	\$ 0	2.97	83.97	\$ 28,867,123	0.00	\$ -
2	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para viga nostra (NO INCLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	\$ 329,572	9.40	\$ 3,097,977	0.00	\$ 0	-0.24	9.18	\$ 3,018,220	0.00	\$ -
3	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo clase F 21 Mpa para centros y sobreesanchos (NO INCLUYE CEMENTO)	m3	\$ 285,106	72.00	\$ 20,527,632	0.00	\$ 0	-14.27	57.74	\$ 16,460,595	0.00	\$ -
4	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para cunetas. (NO INCLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	\$ 349,076	81.00	\$ 28,275,168	0.00	\$ 0	3.03	84.03	\$ 29,331,495	0.00	\$ -
5	Mano de obra no calificada para la construcción de placa huella en la vereda El salto	m	\$ 18,500	0.00	\$ 0	300.00	\$ 5,550,000	0.00	0.00	\$ -	300.00	\$ 5,550,000
OBRAS EXTRAS												
OE 1	Conformación de via existente	m2	\$ 3,208	0.00	\$ 0	0.00	\$ 0	645.00	645.00	\$ 2,069,431	0.00	\$ -
SUBTOTAL:					\$ 79,746,864		\$ 5,550,000			\$ 79,746,864		\$ 5,550,000
VALOR TOTAL:					\$ 85,296,864					\$ 85,296,864		

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Convenio Solidario COS 045 DE 2023.

Atentamente,


KARY JULIANA MORALES RIOS
Secretaria Obras Públicas e Infraestructura
Y Supervisora

